

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE MADRID QUE POR TURNO

DECANATO  
PRIMERA INS  
REPARTO CIVIL

CORRESPONDA

23 MAYO 2006

DON MARIANO CRISTÓBAL LÓPEZ, Procurador de los Tribunales y de mi  
mandante, mayor de edad, con D.N.I.  
número y domicilio en la calle

según apoderamiento apud-acta que se  
efectuará ante este Juzgado en el momento procesal oportuno, comparezco y, como  
mejor proceda en Derecho,

## DIGO

Que en la representación que digo ostentar, promuevo DEMANDA DE JUICIO  
ORDINARIO en ejercicio de la acción de responsabilidad extracontractual de  
auditores de cuentas con base a los hechos y fundamentos que a continuación se  
detallan.

La parte actora es con D.N.I. n° y  
domicilio en

que está asistido en este proceso por los Abogados D. Fernando González  
González, Colegiado n° 3323, y D. Carlos Pavón Neira, Colegiado n° 78.035, miembros  
del Despacho IURE ABOGADOS y representado por el Procurador que suscribe.

Las partes demandadas son la entidad "GESTYNSA AUDITORES EXTERNOS,  
S.L." domiciliada en Madrid, en la calle Reina Mercedes número 20, escalera derecha,  
1º, C.P. 28020, siendo su representante legal DON FRANCISCO BLAZQUEZ  
ORTIZ y los socios de dicha entidad DON ALEJANDRO BLÁZQUEZ LIDOY,  
DON FRANCISCO BLAZQUEZ ORTIZ y DOÑA MARIA YOLANDA ZABALA  
MARTÍNEZ todos ellos con domicilio en Madrid, en la calle Reina Mercedes número  
20, escalera derecha, 1º, C.P. 28020. El Régimen de responsabilidad entre dicha  
sociedad auditora y el socio firmante de los informes de auditoría de "AFINSA  
BIENES TANGIBLES, S.A.", Don Francisco Blázquez Ortiz, será el de  
responsabilidad solidaria. Respecto de los demás socios no firmantes su régimen de